



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



[EXP-UNC 001865/2017]

Córdoba, 29 NOV 2017

VISTO:

La RD N°1772/2017 que rectifica erróneamente la RD N° 93/2017, lo que conlleva a confundir y/o mal interpretar modificaciones de los datos organizativos del Curso de Extensión **"VINCULACIÓN TERRITORIAL ENTRE LA ESCUELA Y EL CENTRO DE SALUD EN EL MARCO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS"** a cargo de la Prof. Mgter. Mariana Inés Dapuez De Pando, aprobado por RHCD N° 60/2016 y

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar el error involuntario, dejando sin efecto la RD N°1772/2017, para rectificar el Anexo de la RHCD N° 60/2016 que es la que permitirá llevar adelante la modificación del arancel, de acuerdo a lo solicitado por la Responsable Académica del curso, Prof. Mgter. Mariana Inés Dapuez De Pando.

Que la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad, consideran conveniente aclarar el tema en cuestión.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo N° 1: Dejar sin efecto la RD N°1772/2017 que rectifica la RD N° 93/2017.

Artículo N° 2: Rectificar la RHCD N° 60/2016 que autoriza el dictado del Curso de carácter extensionista **"VINCULACIÓN TERRITORIAL ENTRE LA ESCUELA Y EL CENTRO DE SALUD EN EL MARCO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS"** en su Anexo, donde dice: "Aranceles por curso completo: \$ 670, Modalidad de pago: 1 pago de \$ 670 ó 2 cuotas de \$ 340 cada una"; debe decir: "Aranceles por curso completo: \$ 890, Modalidad de pago: 1 pago de \$ 890 ó 2 cuotas de \$ 450 cada una".

Artículo N° 3: Autorizar al Área Económico Financiera de la Facultad (AEF) de Psicología a realizar las modificaciones de arancel del curso; el que tendrá


Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



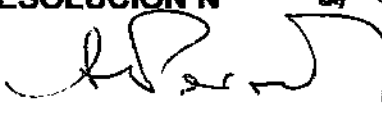
[EXP-UNC 001865/2014]

vigencia a partir de la fecha de la firma de la presente resolución. Quedando en firme las actuaciones previas referidas al cobro de aranceles.

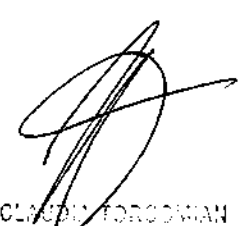
Artículo N° 4: Protocolizar, difundir, notificar, archivar

RESOLUCIÓN N°

1975


Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.




Dra. CLAUDIA TORODOVIAN
D. C. N. A.
FACULTAD DE PSICOLOGÍA